ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **NELSON ENRIQUE ARGOTE MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 77.192.255, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LA GESTION, REVISION Y TRAMITE DE LOS ASUNTOS LEGALES Y CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLEN CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SURTAN EN LA DEPENDENCIA**

Para constancia se expide en Valledupar, a los 23 días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV